

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DREAM TRAVEL S.A. CELEBRADA EL 12 DE
ABRIL DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Abril del dos mil Diez y ocho, a las diez horas y treinta minutos, en el local social de la compañía, se reúnen los Socios de la Compañía DREAM TRAVEL S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente la Sra Chica Cárdenas María de Lourdes Ad-Hoc de la Junta General de Accionista, el Gerente Sr. Turgay Emeky como Secretario de la Junta Chica Cárdenas María de Lourdes. El Presidente Ad-Hoc ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten los siguientes accionistas: UNO) El Sr Turgay Emek, propietario quinientas acciones (400) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; DOS) Chica Cárdenas María de Lourdes, propietario de quinientas participaciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Constatado el quórum legal, se comprueba que los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de DREAM TRAVEL S.A., cuyo capital asciende a Ochocientos MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 800.00), dividido en mil acciones (800.00) participaciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para lo cual el Presidente somete a consideración de la Junta el siguiente orden del día: PUNTO UNO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA GERENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017; PUNTO DOS.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017; PUNTO TRES.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y DEMAS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017. PUNTO CUATRO.- ELEGIR AL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, Constatado el quórum legal, el Presidente Ad-Hoc concede la palabra a la Gerente de la compañía, al Sr. Turgay Emek, quien procede a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual da lectura al informe del Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017, puesto en conocimiento de la Junta, dicho informe, la Junta delibera como corresponde y finalmente resuelve por unanimidad: PRIMERO.- APROBAR EL INFORME DE LA GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017, PORQUE EL MISMO



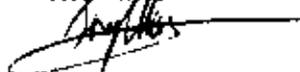
REFLEJA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN DICHO PERIODO ECONÓMICO. Acto seguido pasan a conocer el segundo punto del orden del día y toma la palabra la Gerente de la Junta, quien procede a dar lectura al Informe, que preparó La Srta. CPA. Blanca Marín Paredes, quien se desempeñaba como comisario a esa fecha. Luego de haber escuchado con atención la lectura de dichos informes la Junta delibera como corresponde para luego decidir por unanimidad:

SEGUNDO.- APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017. Acto seguido la sala procede a tratar el Tercer punto del orden del día para lo cual toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta quien expresa que una vez analizado el Balance General y sus anexos correspondientes al 2017, se comprueba que no se han generado utilidades, por lo tanto cabe resolver sobre su destino. Luego de breves deliberaciones, la sala decide por unanimidad: **TERCERO.-** COMUNICAR QUE NO SE HAN GENERADOS RESULTADOS POSITIVOS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 YA QUE NO HUBO MOVIMIENTOS NI OPERACIONES. En el cuarto punto del orden del día, la Junta, luego de deliberar procede a designar al Comisario, para lo cual la sala adopta por unanimidad la siguiente **CUARTO RESOLUCION.-** REELIGIR A LA SRTA CPA. BLANCA MARIN PAREDES COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DREAM TRAVEL S.A. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las once horas, firmando para constancia todos los presentes.

CERTIFICO.- QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA. GUAYAQUIL 12 DE ABRIL DEL 2018.

TURGAY EMEK

Accionista



CHICA CARDENAS MARIA DE LOURDES

Secretario de la Junta



CHICA CARDENAS MARIA DE LOURDES

Accionista

